

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

**AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XI DE  
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL  
DIECISEIS.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 24 del mes de Junio del año 2016, siendo las 10:25 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**
- II. **Aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y aprobación del acta X de Sesión Ordinaria.**
- IV. **Propuesta y modificación al acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2016, por medio del cual se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara”.**
- V. **Propuesta y aprobación para la creación de la comisión edilicia “INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA”.**
- VI. **Propuesta y aprobación para la abrogación del “Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Juanacatlán” y propuesta del nuevo ordenamiento.**
- VII. **Propuesta y aprobación para fomentar la instalación de lactarios en los edificios públicos, así como el respeto y los beneficios de alimentar a los bebes con leche materna.**



Juanacatlán

Go. Municipal Asuntos Varios.

IX. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	AUSENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, la Regidora Ana tiene una inasistencia justificada, que existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

III. Lectura y aprobación del acta X de Sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta, de la X (decima) Sesión Ordinaria del día 8 del mes de Junio del año 2016, previo conocimiento de forma electrónica de los Regidores.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Susana Meléndez Velázquez' and 'Armando Villalpando Murguía'.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

**IV. Propuesta y modificación al acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2016, por medio del cual se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara”.**

El que suscribe **J. Refugio Velázquez Vallín**, Presidente Municipal de Juanacatlán Jalisco, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la siguiente iniciativa de Acuerdo de Ayuntamiento con carácter de dictamen que tiene por objeto **“Modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2016, por medio del cual se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara”**, con base en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

- I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III establece que los Municipios, previo acuerdo de sus ayuntamientos pueden coordinarse para tener una eficaz prestación de servicios públicos y para el mejor ejercicio de sus funciones.
- II. La Junta de Coordinación Metropolitana, en su sesión del 17 de noviembre de 2015 aprueba por unanimidad la estrategia de trabajo y estructura base del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet), con lo cual el Instituto Metropolitano del Planeación (IMEPLAN) inicia el proceso técnico de elaboración de dicho instrumento.
- III. El 26 de febrero de 2016, en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana, el IMEPLAN a través de su Director, presentó la versión base del POTmet, misma que fue aprobada por unanimidad y remitida al Consejo Ciudadano Metropolitano para su revisión y opinión, así como a las áreas de Participación Ciudadana de los municipios del AMG para la consulta pública que establece el Código Urbano en su artículo 106.
- IV. Del 1 de marzo al 8 de abril de 2016, el IMEPLAN en coordinación con las dependencias de participación ciudadana municipales, realizaron 7 foros en los municipios de Tonalá, Zapopan, Zapotlanejo, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga y Guadalajara. Además el IMEPLAN realizó 9 foros especializados donde participaron organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de profesionistas, cámaras empresariales y universidades. En conjunto se recibieron 73 observaciones, mismas que fueron contestadas, analizadas y en su caso integradas al POTmet.
- V. El 11 de abril de 2016, la Junta de Coordinación Metropolitana aprobó por unanimidad enviar la versión del POTmet a los Ayuntamientos del AMG, a fin de que estos lo analicen, y en su caso lo aprueben.
- VI. En Sesión del Ayuntamiento de Juanacatlán que tuvo verificativo el día 25 de mayo de 2016, se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, en los términos en los que lo remitió la Junta de Coordinación Metropolitana el 11 de abril de 2016.
- VII. El pasado 16 de junio de 2016, se recibió el oficio JCM 075/16 asignado por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana, dando cuenta de que los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara realizaron observaciones al POTmet que les fue remitido el 11 de abril de 2016 para su análisis. Dichas



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

observaciones fueron analizadas y dictaminadas por el IMEPLAN según lo establece la normatividad, y posteriormente aquellas que fueron consideradas como procedentes se tradujeron en cambios concretos en el documento final del POTmet. Las observaciones, su tratamiento, así como la versión final del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, se anexan a la presente iniciativa con carácter de dictamen y forman parte integral de la misma.

VIII.

Una vez conocido el contenido y los anexos del oficio JCM 075/16 asignado por el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana, consideramos que las observaciones realizadas por los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y dictaminadas por el IMEPLAN como procedentes, son congruentes y acordes con lo que la ciudad requiere en materia de ordenamiento territorial, y por lo tanto, coincidimos en su incorporación al documento original remitido por la Junta de Coordinación Metropolitana el pasado 11 de abril de 2016.

**FUNDAMENTO JURIDICO DE LA INICIATIVA**

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, artículo 80 fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 94 bis fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 119, 120, 125 y 126 del Reglamento Orgánico del Municipio de Juanacatlán Jalisco.

**OBJETO Y FINES DE LA INICIATIVA**

La presente iniciativa de Acuerdo Municipal con carácter de dictamen tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación del Acuerdo Municipal con la finalidad de que se incorporen al Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano aprobado el pasado 25 de mayo de 2016, las observaciones que realizaron los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y que dictaminó como procedentes el Instituto Metropolitano del Planeación. La versión final del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano se anexa a la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les propongo el siguiente punto de:

**ACUERDO MUNICIPAL**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Juanacatlán aprueba modificar el Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2016, por medio del cual se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadajarapara, con la finalidad de incorporar los cambios referidos el oficio JCM 075/16. El documento definitivo del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano es el que se anexa al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General para que de manera inmediata, notifique el mismo al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

**TERCERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento firmen y realicen todos los actos inherentes al cumplimiento pleno al presente acuerdo.

*Juan José Beltrán*  
*Guarise Estela Vargas Beltrán*  
*Armando Vilapando M*

*[Handwritten signature]*

**ATENTAMENTE**

**Juanacatlán, Jalisco; a 20 de junio de 2016**

**J. Refugio Velázquez Vallín**  
**Presidente Municipal**

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

**V. Propuesta y aprobación para la creación de la comisión edilicia "INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA".**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, en cumplimiento con el acuerdo legislativo número 314-LXI-16 someto a consideración la creación de la comisión edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología, representada por:

INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDE	Ana Rosa Vergara Ángel
1 VOCAL	Ana Victoria Robles Velázquez
2 VOCAL	María Rosario Hernández Aceves

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

**VI. Propuesta y aprobación para la abrogación del "Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Juanacatlán" y propuesta del nuevo ordenamiento.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, solicito su aprobación para la abrogación del "Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Juanacatlán" y propuesta del nuevo ordenamiento, enviado de forma electrónica para su conocimiento.

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

**VII. Propuesta y aprobación para fomentar la instalación de lactarios en los edificios públicos, así como el respeto y los beneficios se alimentar a los bebes con leche materna.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, en cumplimiento con el acuerdo legislativo numero 474-LXI-16 el cual consiste en:



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

**PRIMERO.-** Fomentar con una campaña pública la instalación de lactarios en los edificios públicos, así como el respeto y los beneficios de alimentar a los bebes con leche materna.

**SEGUNDO.-** Gírese exhorto a los titulares de los ayuntamientos municipales del estado invitándolos a mantener lactarios activos y en buen estado para servicios de las mujeres que lo requieran, se capacite al personal del servicio público para sensibilizarlos sobre el respeto e importancia del tema...

**TERCERO.-** Gírese exhorto a las autoridades administrativas de centros comerciales ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, para que respondan..... si cuentan con lactarios y en su defecto, se instalen, para que toda mujer que lo requiera tenga acceso a ellos.....

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

**VIII. Asuntos varios.**

a) En uso de la voz el Sindico Luis Sergio Venegas, hemos tenido acercamiento con integrantes del Consejo Ciudadano de Jalisco, ellos traen un proyecto que han venido implementando en otros municipios de la zona metropolitana, ese proyecto se llama Haz tu ley, nos están invitando a suscribir un convenio que en su momento se definirá, pero ahorita el motivo de informarles es, que estas personas quieren venir hacer una mesa de trabajo con todos los integrantes, con todos los regidores para darles a conocer cuáles son los mecanismos, a que nos hacemos responsables, participando en este tipo de proyectos, se dejo como fecha tentativa el próximo lunes a las 12:00 del día, para los regidores que nos puedan acompañar en ver esta iniciativa del congreso ciudadano, pues podamos tener el conocimiento pleno y luego turnarlo ya a una comisión para que se dictamine el convenio y en su caso se apruebe por el pleno del Ayuntamiento.

Francisco Suarez B. A. Maria Esvela Vargass De Huan  
Armando Velazquez M

Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso a) del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

**IX. Clausura de sesión**

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 10:45 hrs. Del día 24 de Junio del 2016 se da por concluida la XI Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 1, SESIÓN XI DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.

  
C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN

  
C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

FOJA 6 DE 7  
GOBIERNO  
**CIUDADANO**



Juanacatlán  
Gobierno Municipal

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL

C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA

C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ

C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11, **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **24 DE JUNIO DE 2016** FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN ----

---

A T E N T A M E N T E

LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

